Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 83/2015
"ADQUISICION DE PLATAFORMA DE VIDEOVIGILANCIA"
ID N° 300038

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 19 /2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 9 DE MARZO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 10/16 la ejecución del proceso de **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 83/2015 "ADQUISICION DE PLATAFORMA D EVIDEOVIGILANCIA" ID N° 300038**y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **DIEGO FERNANDEZ – Jefe de Gabinete, ANA KARINA YALUK – Representante Gerencia Financiera, ALEXANDER GONZALEZ PINZON – Asesor Técnico, CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 19 de febrero de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 17/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 17/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 10/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Técnico
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NETLOGIC S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE
SIPE	1385312

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	NETLOGIC S.R.L.
SIPE N°	1385312
RUC N°	80015538-6
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
Experiencia	SIPE
Plazo de Entrega	Cumple

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (b) **Experiencia y Capacidad Técnica:** "*existencia en el mercado mínimo 3 años*" y "*evidencia documentada que demuestre provisión del bien requerido que alcance en sumatoria el 30 % de su oferta, durante los tres últimos años (2012,2013 y 2014)*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
NETLOGIC S.R.L.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es necesario aplicar puesto que todos los productos son de origen nacional.-

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
NETLOGIC S.R.L.	Cumple	Cumple

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	NETLOGIC S.R.L.		
Ratio de Liquidez			
Mayor o Igual que 1	2012	2013	2014
Activo Corriente	8.915.829.741	10.190.126.949	9.534.737.111
Pasivo Corriente	7.135.174.535	8.054.840.879	6.952.811.412
	1,25	1,27	1,37
			1,30
Ratio de Endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2012	2013	2014
Pasivo Total	73.986.432.610	8.054.840.879	6.952.811.412
Activo Total	9.802.266.281	11.870.955.604	12.100.588.649
	7,55	0,68	0,57
			2,93
Ratio de Rentabilidad			
No debe ser Negativo	2012	2013	2014
Utilidad despues de Imp.	1.135.839.302	1.326.249.760	1.429.439.777
Capital	410.232.000	1.000.000.000	1.500.000.000
	2,77	1,33	0,95
			1,68
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **NETLOGIC S.R.L.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 10/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA Incluido
NETLOGIC S.R.L.	199.035.630

6.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes doscientos millones (Gs 200.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de de **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 83/2015 "ADQUISICION DE PLATAFORMA D EVIDEOVIGILANCIA" ID N° 300038,** a la empresa **NETLOGIC S.R.L.** por el monto de Gs **199.035.630 (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones treinta y cinco mil seiscientos treinta)** IVA Incluido, puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

7.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 530 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-

7.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. [illegible]
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.